



**La Copa 2026**



# REGLAMENTO

## La Copa de Fútbol Buzzer Beater

### A. General

1. La cuarta edición de La Copa Buzzer Beater contará con la presencia de escuelas públicas y privadas de Puerto Rico.
2. Se celebrará del 22 de abril del 2026 al 5 de mayo del 2026 en el Bayamon Soccer Complex. El director del torneo podrá agregar días de competencia u otras sedes de ser necesario.
3. La categoría a participar es la senior masculino y femenino.
4. El formato es eliminación sencilla.

### B. Inscripción

1. El proceso de inscripción se realizará mediante el formulario oficial del evento. Para quedar inscrito en el evento, la institución debe cumplir con someter el formulario oficial del evento a la fecha acordada que consiste en:
  - a. Nombre de jugador
  - b. Número de camiseta
  - c. Fecha de nacimiento
  - d. Relevé de Responsabilidad e Imagen debidamente firmado
  - e. Certificado de Nacimiento, Copia de Licencia de Conducir o Pasaporte.
  - f. Evidencia de pago
2. Se podrá inscribir un máximo de 20 jugadores/as por equipos. No se aceptarán equipos inscritos con menos de 13 jugadores.
3. La fecha límite de inscripción será hasta el 11 de abril del 2026 a las 11:59pm. De tener alguna duda comunicarse al correo electrónico: [torneonacional@buzzerbeaterpr.com](mailto:torneonacional@buzzerbeaterpr.com)
4. **EL PAGO:** Efectuar el pago de la inscripción de \$150.00 (\$134.53+15.47 IVU) durante la semana del 31 de marzo al 10 de abril. **NO SE ACEPTARÁN PAGOS ANTES NI DESPUES DE ESTA FECHA.** El pago debe efectuarse a través de la cuenta de cheque de Banco Popular: Buzzer Beater LLC (307381339). Deberá presentar evidencia del depósito en el formulario.



# REGLAMENTO

## La Copa de Fútbol Buzzer Beater

### C. Elegibilidad

1. Será elegible a participar toda estudiante atleta que curse desde el séptimo grado hasta el duodécimo grado.
2. El estudiante tendrá que tener 18 años al 31 de mayo del 2026.
3. Solo estudiantes bonafides que estudien de forma **presencial** en la institución. No serán elegibles estudiantes participando en intercambio y/o internado durante el semestre fuera de Puerto Rico.
4. El estudiante tiene que estar matriculado en la institución en o antes del 30 de septiembre del 2025.

### D. Asuntos administrativos de la competencia

1. Entrenadores/encargados de equipos participantes llegarán a la Cancha de Fútbol 60 minutos antes de la hora de su primer partido.
2. Se requiere que todos los/las jugadores/as estén uniformados y tengan un número asignado para los partidos.
3. No se permite participación mixta (Féminas con varones)
4. El Director de Torneo tendrá la facultad de modificar fechas, horarios y lugar de la competencia si por razones de fuerza mayor fuese meritorio.

### E. Reglas de juego - Se utilizarán las reglas de juego FIFA en vigencia con las siguientes variaciones:

1. Tiempo de juego: 2 tiempos de 25 minutos excepto en la final que es 2 tiempos de 30 minutos. (Nota: podrían calendarizarse más de un partido por día).
2. Tiempo de descanso: 10 minutos entre los 2 tiempos de juego.
3. Sustituciones: A. Ronda regular y Semifinales (Reingreso). B. Partidos finales (7 cambios en tres momentos del juego excluyendo el tiempo de descanso). Tres sustituciones máximo por momento de juego. Sustitución especial por contusión con derecho a que el equipo contrario tenga una sustitución adicional.
4. Se permitirá que todos los jugadores en la hoja de inscripción participen de un partido. (Máximo 20 jugadores).
5. Se dispone que no se jugará "tiempo adicional" si un partido finaliza empate. Todo partido que finalice empate se decidirá con tiros desde la marca penal según disposiciones del reglamento FIFA.
6. Habrá Knock-Out después del minuto 15 de la segunda mitad donde haya una ventaja igual o mayor a seis (6) goles.



# REGLAMENTO

## La Copa de Fútbol Buzzer Beater

### F. Conducta

1. La cantidad de partidos de suspensión que tendrá un jugador expulsado de un partido será decidida por el Director de Torneo.
2. “Cero Tolerancia” Cualquier participante/entrenador/fanático que exhiba una conducta indecorosa en detrimento a los valores morales o al espíritu de la competencia será removido del evento. Se podrán aplicar suspensiones o expulsiones a jugadores, personal y fanáticos que antes, durante o luego del juego incite o sea parte de actos violentos, antideportivos o faltas de respeto. Esta será determinada por el Director de Torneo y será final e inapelable.

### G. Premiación

1. Se premiará al equipo campeón y subcampeón con una copa y medallas.
2. Se entregará el MVP al jugador más destacado.

### H. Confiscaciones

1. Presentar el Formulario de Inscripción con información falsa.
2. Utilizar jugador(a) inelegible según las normas de participación.
3. Fallar en presentarse/estar listo para jugar a la hora señalada.
4. No tener la cantidad suficiente de jugadores(as) para iniciar un partido según regulaciones del reglamento FIFA.
5. Manifestar conductas ajenas al espíritu de la competencia y que atenten en contra de la seguridad y la integridad física de jugadores(as).
6. Abandonar un partido en señal de protesta u otro asunto.
7. No tener una persona certificada por el evento para atender un partido.

### I. Protestas

1. La única protesta permitida en este evento será sobre elegibilidad de jugadores participantes de los equipos. Tendrá que ser presentada e informada al Director de Torneo antes del partido para ser atendida. Solamente la institución y sus representantes son los únicos autorizados y legitimados para hacer esta gestión de protesta. Ningún fanático, jugador, padre o persona externa tendrá jurisdicción.



# REGLAMENTO

## La Copa de Fútbol Buzzer Beater

2. No habrá apelación en estos casos y tampoco se recibirán protestas sobre otros temas que no sea estrictamente el atendido en el punto 1 de este capítulo.

### I. Horario

1. Se dispone que no habrá modificaciones al Itinerario Oficial de Partidos salvo que permee fuerza mayor, situación fortuita o asunto que la gerencia del evento considere apremiante.

### J. Consideraciones adicionales

1. Nos reservamos el derecho de admisión.
2. La Gerencia de Buzzer Beater no discrimina por cuestiones de raza, religión o género.
3. Entrenadores y encargados de equipos participantes serán responsables de futbolistas, acompañantes y fanáticos. De igual forma, encargados de equipos/entrenadores, se responsabilizan por cualquier daño/lesión que pueda sufrir cualquier persona vinculante a su equipo en el evento relevando de cualquier responsabilidad a Buzzer Beater y a sus auspiciadores.
4. No se permite fumar, utilizar drogas o el consumo de bebidas alcohólicas durante el evento.
5. No se permite vestir artículos alusivos a bebidas alcohólicas, drogas, armas, contenido sexual, o cualquier otro tema que contravenga al fomento de valores y el buen espíritu de la competencia.
6. No se permite la entrada de los siguientes artículos:
  - a. Armas blancas ni armas de fuego
  - b. Mascotas
  - c. Termos, latas y botellas
  - d. Cigarrillos electrónicos (vape)
  - e. Entrar alimentos y bebidas
  - f. Cornetas de batería, eléctricas, gas o aire
  - g. Cencerros, ollas, palitos de madera y/o bocinas
  - h. *Vuvuzela*



# REGLAMENTO

La Copa de Fútbol Buzzer Beater

## K. Clausulas

1. Cualquier situación no contemplada en estas normas de participación será decidida por la gerencia del evento. Las decisiones del ente gerencial serán de carácter final e inapelable.
2. Costo de entrada \$8.00 (\$7.18+\$0.82 ivu).